



REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / OCAG de la Consejería de
Transparencia, Participación y
Portavoz-Empleo, Universidades y
Empresa

Entrada 000001016 Nº.
201700412476 14/09/17 12:40:28

ILMA. SRA. D^a NURIA FUENTES GARCÍA-LAX
DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES LABORALES
Y ECONOMÍA SOCIAL
Alejandro Seiquer, 11 - 2^a. Planta.
30001. Murcia.

Solicitud de certificación o acta del órgano tripartito en materia de seguridad y salud laboral

D. Salvador Navarro Pradas, con DNI 73653340A, en calidad de Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), con CIF G46199311 y domicilio social en Plaza Conde de Carlet, 3, de Valencia, con las facultades suficientes para firmar este documento,

MANIFIESTO

1º. Que la Confederación Empresarial Valenciana presentará a la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales solicitud de asignación de recursos en el marco de la convocatoria 2017 de acciones transversales, bajo el título **“Servicio técnico de la CEV de información y promoción del cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales”** y con los siguientes objetivos:

- Fomento y el desarrollo de una cultura preventiva que permita la implantación de la Prevención de Riesgos Laborales de una forma eficaz y eficiente.
- Generación y desarrollo de herramientas, referencias y recursos intersectoriales como apoyo de la actividad preventiva.
- El diseño, desarrollo o implantación de modelos de gestión preventiva intersectoriales.
- Mejora estructural y el desarrollo tecnológico con integración de la seguridad y salud aportando beneficios y mejoras en las condiciones de trabajo.
- Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, fomentando la aplicación de criterios de gestión responsable y saludable.
- Acciones encaminadas a la reducción de la siniestralidad.
- Impulsar la regulación en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la negociación colectiva de ámbito estatal o supra-autonómico, conforme a lo dispuesto en el Título III del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



2º. Que la acción que se solicitará contribuirá a la consecución de los objetivos y líneas de actuación prioritarias marcados por Estrategia por la Calidad en el Empleo 2017-2020 de la Región de Murcia, en concreto el siguiente:

1. Contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia.
2. Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo de la Región.
3. Lograr entornos de trabajo más seguros y saludables lo que redundará en un aumento de la productividad en todos los sectores económicos.

3º. Que la convocatoria 2017 de acciones transversales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales recoge en su Disposición Decimocuarta como uno de los criterios a valorar que “la acción propuesta responda a las conclusiones de un estudio de necesidades previo o a las acciones prioritarias fijadas por más de uno de los órganos tripartitos o similares de participación institucional en materia de prevención de riesgos laborales. Para la acreditación de este criterio se deberá aportar el estudio de necesidades o certificación o acta de dicho órgano tripartito o similar”.

POR LO QUE SOLICITO,

Que el Órgano Tripartito en materia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia tenga a bien emitir certificación o acta que constate que la acción solicitada por la Confederación Empresarial Valenciana a la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales responde a las acciones prioritarias o fijadas por dicho Órgano Tripartito.

En Valencia a 13 de septiembre de 2017

Salvador Navarro Pradas
Presidente

